

Guzman 16

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3074

DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía F.D.C. STORES S.A., otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de mayo del 2001;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01063 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía F.D.C. STORES S.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 21 JUN. 2001

Dr. Eduardo Guzman Rueda

MVdeA/mir  
Trm. 15277

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3099  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132  
se dà así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1875,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 21 de Junio 2001



Dr. RAÚL GAYDOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO